



**Ayuntamiento**  
**Utrera**

Área	7.- Urbanismo.
Unidad Administrativa	71.- Urbanismo.
Servicio	711.- Urbanismo.
Departamento	7111.- Servicios Generales de Urbanismo y Jurídico
Oficina	71111.- Servicios Generales de Urbanismo
DIR-3	IA0001346
Número de expediente	Criterio Interpretativo Normativa SUP-4 M16 (009325000001)
Asunto	Acuerdo Pleno de 27/02/2025
Referencia	MLRR/MAMJ/nfs

**ANUNCIO**

**HAGO SABER:** Que por Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, fue aprobado "criterio de interpretación en relación a la Ordenanza de la tipología de Residencial Unifamiliar - Edificación en hilera de la Normativa del Plan Parcial del Sector SUO-2 (SUP-4), en lo relativo a los parámetros de "posición de la edificación en la parcela" y "cerramientos de parcelas" para aquellas Manzanas en las que no se lleve a cabo la construcción de una promoción de viviendas de forma conjunta en toda la manzana, debiendo interpretarse como Residencial unifamiliar – edificación adosada en hilera, con los siguientes parámetros, para los supuestos de promociones no conjuntas para toda la manzana:

Posición de la edificación:

En las manzanas definidas en el plano P1 con un uso unifamiliar con tipología de viviendas adosadas las edificaciones se situarán de la siguiente forma:

1. La separación entre el plano de fachada y la alineación exterior será igual a tres (3) metros.
2. Las edificaciones situadas en parcelas que presenten fachadas a más de una alineación (parcelas de esquina a vías de tráfico o peatonales) mantendrán la separación a una de ellas igual a tres (3) metros, pudiendo coincidir o quedar retranqueadas con respecto a la otra u otras alineaciones.

Cerramientos de parcelas:

Será obligatorio vallar las parcelas con cerramientos opacos de 1 metro de altura y protecciones diáfanos hasta un total conjunto de 2 metros de altura, en los casos que la edificación de la parcela no coincida con el cerramiento.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E9003B3693001Z1N9Y9COL1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003B3693001Z1N9Y9COL1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	SALIDA: 20257391
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/03/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/03/2025 19:32:25 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2025 7391 - 05/03/2025 19:32	Fecha: 05/03/2025 Hora: 19:32 Und. reg:1



Lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en conexión con el artículo 82 y 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.**- Fdo: D. Juan Borrego López.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E9003B3693001Z1N9Y9C0L1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003B3693001Z1N9Y9C0L1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/03/2025  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/03/2025 19:32:25  
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2025 7391 - 05/03/2025 19:32

SALIDA: 20257391  
 Fecha: 05/03/2025  
 Hora: 19:32  
 Und. reg:1

